



"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"

RESOLUCION GERENCIAL REGIONAL

Nº 000093 -2022/GOB. REG. TUMBES-GRI-GR

Tumbes, 10 MAY 2022

VISTO:

El Memorando Nº 545-2022/GOBIERNO REGIONAL TUMBES-GGR-GRI-GR, recepcionado por la Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto; y, Acondicionamiento Territorial el día 22 de abril del 2022, el Informe Técnico Nº 00065-2022-GOB.REG.TUMBES-GGR-GRPPAT-SGP, recepcionado por la Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto; y, Acondicionamiento Territorial el día 28 de abril del 2022, el Memorando Múltiple Nº 05-2022/GOBIERNO REGIONAL TUMBES-GGR-GRI-GR, de fecha 29 de abril del 2022, el Informe Nº 649-2022/GOBIERNO REGIONAL TUMBES-GRI-SGO-SG, de fecha 29 de abril del 2022, el proveído de fecha 29 de abril del 2022, el Memorando Nº 587-2022/GOB. REG. TUMBES-GGR-GRI-GR, de fecha 03 de mayo del 2022; y,

CONSIDERANDO:

Que, de acuerdo a lo dispuesto en el artículo 194º de la Constitución Política del Perú, modificada por la Ley Nº 27680 - Ley de Reforma Constitucional en concordancia con el artículo II del Título Preliminar de la Ley Nº 27867 - Ley Orgánica de Gobiernos Regionales y modificatorias Leyes Nº, 27902, 28013, 28926, 28961, 28968, 29053, 29611 y 29981, los Gobiernos Regionales emanan de la voluntad popular, son personas jurídicas de derecho Público con Autonomía Política, Económica y Administrativa en asuntos de su competencia.

Que, la Ley de Bases de la Descentralización - Ley Nº 27783, se crean los Gobiernos Regionales, en cada uno de los departamentos del país, como personas jurídicas de Derecho público con autonomía política económica y administrativa en asuntos de su competencia, constituyendo para su administración económica y financiera un pliego presupuestal.

Que, de conformidad con el Principio de Legalidad a que se refiere el numeral 1.1 del Artículo IV del DECRETO SUPREMO Nº 004-2019-JUS que aprueba el Texto Único Ordenado de la Ley 27444 - Ley de Procedimiento Administrativo General que, prescribe: "Las autoridades administrativas deben actuar con respeto a la Constitución, la Ley y al derecho, dentro de las facultades que le estén atribuidas y de acuerdo con los fines para los que les fueron conferidas".

Que, de conformidad con lo establecido en el artículo 16º, numeral 16.1 del Texto Único Ordenado de la Ley de Contrataciones del Estado, aprobado mediante Decreto Supremo Nº 082-2019-EF, establece que "el área usuaria requiere los bienes, servicios u obras a contratar, siendo responsable de formular las especificaciones técnicas, términos de referencia o expediente técnico, respectivamente, así como los requisitos de calificación; además de justificar la finalidad pública de la contratación. Los bienes, servicios u obras que se requieren deben estar orientados al cumplimiento de las funciones de la entidad, en este sentido, el área usuaria es responsable del correcto requerimiento y el cumplimiento de su finalidad".





*"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"*

RESOLUCION GERENCIAL REGIONAL

Nº 000093 -2022/GOB. REG. TUMBES-GRI-GR

Tumbes, 10 MAY 2022

Que, a través del **MEMORANDO Nº 545-2022/GOBIERNO REGIONAL TUMBES-GGR-GRI-GR**, de fecha 22 de abril del 2022, la Gerencia Regional de Infraestructura reiteró a la Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto; y, Acondicionamiento Territorial, la disponibilidad presupuestal de saldos de proyectos de inversión, dentro de los cuales está el proyecto denominado **"MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE EDUCACION BASICA REGULAR DE LA INSTITUCION EDUCATIVA Nº 19 ISABEL SALINAS CUENCA DE ESPINOZA DEL DISTRITO DE CORRALES, PROVINCIA Y REGION TUMBES"**, con un saldo por financiar de **S/ 289,831.65 (DOSCIENTOS OCHENTA Y NUEVE MIL OCHOCIENTOS TREINTA Y UNO CON 65/100 SOLES)**.

Que, con **INFORME TÉCNICO Nº 00065-2022-GOB.REG.TUMBES-GGR-GRPPAT-SGP**, de fecha 28 de abril del 2022, la Subgerencia de Presupuesto alcanzó a la Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto, y, Acondicionamiento Territorial, las secuencias funcionales sobre las cuales se deberán afectar las próximas obligaciones contractuales por parte de la Unidad Ejecutora de Inversiones Gerencia Regional de Infraestructura, dentro de los cuales está el proyecto denominado **"MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE EDUCACION BASICA REGULAR DE LA INSTITUCION EDUCATIVA Nº 19 ISABEL SALINAS CUENCA DE ESPINOZA DEL DISTRITO DE CORRALES, PROVINCIA Y REGION TUMBES"**, el cual será afectado en la siguiente secuencia funcional:

<b>Correlativa</b>	0125
<b>Categoría Presupuestaria</b>	1
<b>Programa</b>	0090
<b>Producto/Proyecto</b>	2329708
<b>Actividad/AI/Obras</b>	4000036
<b>Función</b>	22
<b>División Funcional</b>	047
<b>Grupo Funcional</b>	010
<b>Finalidad</b>	0226194
<b>Meta</b>	00001
<b>Fuente de financiamiento</b>	1 Recursos Ordinarios
<b>Rubro</b>	00 Recursos Ordinarios
<b>Monto</b>	S/ 289,831.00



"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"

RESOLUCION GERENCIAL REGIONAL

Nº 000093 -2022/GOB. REG. TUMBES-GRI-GR

Tumbes, 10 MAY 2022

Que, a través del MEMORANDO MÚLTIPLE Nº 05-2022/GOBIERNO REGIONAL TUMBES-GGR-GRI-GR, de fecha 29 de abril del 2022, la Gerencia Regional de Infraestructura alcanzó a la Subgerencia de Obras; y, a la Subgerencia de Supervisión, Liquidación; y, Transferencia de Obras, la disponibilidad presupuestal remitida por la Subgerencia de Presupuesto, con la finalidad que se tramiten los presupuestos analíticos de los componentes que competen a los respectivos despachos.

Que, mediante INFORME Nº 649-2022/GOBIERNO REGIONAL TUMBES-GRI-SGO-SG, de fecha 29 de abril del 2022, la Subgerencia de Obras solicitó a la Gerencia Regional de Infraestructura, la aprobación del presupuesto analítico de los gastos de inspección, correspondiente al proyecto denominado "MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE EDUCACION BASICA REGULAR DE LA INSTITUCION EDUCATIVA Nº 19 ISABEL SALINAS CUENCA DE ESPINOZA DEL DISTRITO DE CORRALES, PROVINCIA Y REGION TUMBES", asimismo, adjunta el respectivo desagregado de presupuesto analítico, por el monto de S/ 94,057.67 (NOVENTA Y CUATRO MIL CINCUENTA Y SIETE CON 67/100 SOLES); y, lo visa en señal de conformidad.

Que, mediante proveido de fecha 29 de abril del 2022, la Gerencia Regional de Infraestructura solicitó al Responsable del Área de Asuntos Legales, proyecte el respectivo acto resolutivo.

Que, mediante MEMORANDO Nº 587-2022/GOB. REG. TUMBES-GGR-GRI-GR, de fecha 03 de mayo del 2022, la Gerencia Regional de Infraestructura solicitó al Área de Asuntos Legales, emitir el acto resolutivo correspondiente de aprobación del presupuesto analítico de los gastos de gestión, correspondiente al proyecto denominado "MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE EDUCACION BASICA REGULAR DE LA INSTITUCION EDUCATIVA Nº 19 ISABEL SALINAS CUENCA DE ESPINOZA DEL DISTRITO DE CORRALES, PROVINCIA Y REGION TUMBES"; asimismo, adjunta el respectivo desagregado de presupuesto analítico, por el monto de S/ 195,733.33 (CIENTO NOVENTA Y CINCO MIL SETECIENTOS TREINTA Y TRES CON 33/100 SOLES), y, lo visa en señal de conformidad.

Que, en tal sentido, tomando en consideración el informe técnico emitido por la Subgerencia de Presupuesto; y, lo manifestado por este despacho, ES PROCEDENTE la aprobación del Presupuesto Analítico de la Gerencia Regional de Infraestructura, para cubrir los Gastos de Gestión, respecto a la ejecución del proyecto denominado "MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE EDUCACION BASICA REGULAR DE LA INSTITUCION EDUCATIVA Nº 19 ISABEL SALINAS CUENCA DE ESPINOZA DEL DISTRITO DE CORRALES, PROVINCIA Y REGION TUMBES", por



"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"

RESOLUCION GERENCIAL REGIONAL

Nº 000093 -2022/GOB. REG. TUMBES-GRI-GR

Tumbes, 10 MAY 2022

el monto de S/ 195,733.33 (CIENTO NOVENTA Y CINCO MIL SETECIENTOS TREINTA Y TRES CON 33/100 SOLES).

Que, asimismo este despacho establece que **ES PROCEDENTE** la aprobación del Presupuesto Analítico de la Subgerencia de Obras, para cubrir los gastos de Inspección, respecto a la ejecución del proyecto denominado **"MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE EDUCACION BASICA REGULAR DE LA INSTITUCION EDUCATIVA Nº 19 ISABEL SALINAS CUENCA DE ESPINOZA DEL DISTRITO DE CORRALES, PROVINCIA Y REGION TUMBES"**, por el monto de S/ 94,057.67 (NOVENTA Y CUATRO MIL CINCUENTA Y SIETE CON 67/100 SOLES).

Que, estando a lo actuado y contando con la visación de la Subgerencia de Obras, Responsable del Área de Asuntos Legales, Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto; y, Acondicionamiento Territorial, Secretaría General Regional; y, la Gerencia Regional de Infraestructura del Gobierno Regional Tumbes; y, en uso de las facultades otorgadas por la DIRECTIVA Nº 006-2017/GOB.REG.TUMBES-GGR-GRPPAT-SGDI-SG, la cual está denominada "DESCONCENTRACION DE FACULTADES y ATRIBUCIONES DE LAS DEPENDENCIAS DEL GOBIERNO REGIONAL TUMBES"; aprobada por Resolución Ejecutiva Regional Nº 107-2017/GOB.REG.TUMBES-GR, de fecha 26 de abril del 2017; modificado por la Resolución Ejecutiva Regional Nº 0000159-2020/GOB.REG.TUMBES-GR, de fecha 01 de setiembre de 2020; por la Resolución Ejecutiva Regional Nº 0000164-2020/GOB.REG.TUMBES-GR, de fecha 07 de setiembre de 2020; por la Resolución Ejecutiva Regional Nº 0000174-2020/GOB.REG.TUMBES-GR, de fecha 10 de setiembre de 2020; por la Resolución Ejecutiva Regional Nº 0000230-2020/GOB.REG.TUMBES-GR, de fecha 19 de noviembre de 2020; por la Resolución Ejecutiva Regional Nº 000031-2020/GOB.REG.TUMBES-GR, de fecha 24 de febrero de 2021, por la Resolución Ejecutiva Regional Nº 000073-2021/GOB.REG.TUMBES-GR, de fecha 12 de abril de 2021; por la Resolución Ejecutiva Regional Nº 000090-2021/GOB.REG.TUMBES-GR, de fecha 21 de mayo de 2021; y por la Resolución Ejecutiva Regional Nº 000136-2021/GOB.REG.TUMBES-GR, de fecha 13 de agosto de 2021;

**SE RESUELVE:**

**ARTÍCULO PRIMERO. – APROBAR**, el Presupuesto Analítico de la Gerencia Regional de Infraestructura, para cubrir los Gastos de Gestión correspondiente a la ejecución del proyecto denominado **"MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE EDUCACION BASICA REGULAR DE LA INSTITUCION EDUCATIVA Nº 19 ISABEL SALINAS CUENCA DE ESPINOZA DEL DISTRITO DE CORRALES, PROVINCIA Y REGION TUMBES"**, por el monto de S/ 195,733.33 (CIENTO NOVENTA Y CINCO MIL SETECIENTOS TREINTA Y TRES CON 33/100 SOLES), conforme a los fundamentos establecidos en la parte considerativa; y, según el anexo que forma parte de la presente resolución.



"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"

RESOLUCION GERENCIAL REGIONAL

Nº 000093 -2022/GOB. REG. TUMBES-GRI-GR

Tumbes, 10 MAY 2022

ARTÍCULO SEGUNDO. - INDICAR, que el Presupuesto Analítico para cubrir los Gastos de Gestión, correspondiente a la ejecución del proyecto "MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE EDUCACION BASICA REGULAR DE LA INSTITUCION EDUCATIVA Nº 19 ISABEL SALINAS CUENCA DE ESPINOZA DEL DISTRITO DE CORRALES, PROVINCIA Y REGION TUMBES", por el monto de S/ 195,733.33 (CIENTO NOVENTA Y CINCO MIL SETECIENTOS TREINTA Y TRES CON 33/100 SOLES), será afectado en la siguiente secuencia funcional:

Correlativa	0125
Categoría	1
Presupuestaria	
Programa	0090
Producto/Proyecto	2329708
Actividad/AI/Obras	4000036
Función	22
División Funcional	047
Grupo Funcional	010
Finalidad	0226194
Meta	00001
Fuente de financiamiento	1 Recursos Ordinarios
Rubro	00 Recursos Ordinarios
Monto	S/ 289,831.00

ARTÍCULO TERCERO.- APROBAR, el Presupuesto Analítico de la Subgerencia de Obras, para cubrir los Gastos de Inspección correspondiente a la ejecución del proyecto denominado "MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE EDUCACION BASICA REGULAR DE LA INSTITUCION EDUCATIVA Nº 19 ISABEL SALINAS CUENCA DE ESPINOZA DEL DISTRITO DE CORRALES, PROVINCIA Y REGION TUMBES", por el monto de S/ 94,057.67 (NOVENTA Y CUATRO MIL CINCUENTA Y SIETE CON 67/100 SOLES), conforme a los fundamentos establecidos en la parte considerativa; y, según el anexo que forma parte de la presente resolución.

ARTÍCULO CUARTO. - INDICAR, que el Presupuesto Analítico para cubrir los Gastos de Inspección, correspondiente a la ejecución del proyecto "MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE EDUCACION BASICA REGULAR DE LA INSTITUCION EDUCATIVA Nº 19 ISABEL SALINAS CUENCA DE ESPINOZA DEL DISTRITO DE CORRALES, PROVINCIA Y REGION TUMBES", por





"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"

RESOLUCION GERENCIAL REGIONAL

Nº 000093 -2022/GOB. REG. TUMBES-GRI-GR

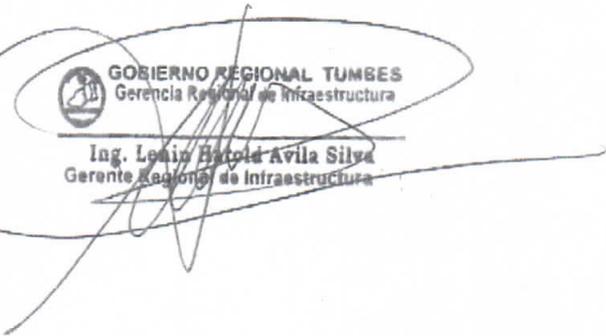
Tumbes, 10 MAY 2022

el monto de S/ 94,057.67 (NOVENTA Y CUATRO MIL CINCUENTA Y SIETE CON 67/100 SOLES), será afectado en la siguiente secuencia funcional:

Correlativa	0125
Categoría	1
Presupuestaria	
Programa	0090
Producto/Proyecto	2329708
Actividad/AI/Obras	4000036
Función	22
División Funcional	047
Grupo Funcional	010
Finalidad	0226194
Meta	00001
Fuente de financiamiento	de 1 Recursos Ordinarios
Rubro	00 Recursos Ordinarios
Monto	S/ 289,831.00

**ARTÍCULO QUINTO.- NOTIFICAR**, la presente resolución a la Gerencia Regional de Infraestructura, Responsable del Área de Asuntos Legales, Subgerencia de Obras, Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto; y, Acondicionamiento Territorial; y, a las oficinas competentes de la Sede Central del Gobierno Regional Tumbes, para los fines pertinentes.

**REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE y ARCHIVASE.**

  
**GOBIERNO REGIONAL TUMBES**  
 Gerencia Regional de Infraestructura  
 Ing. Lenin Batista Avila Silva  
 Gerente Regional de Infraestructura





"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"

RESOLUCION GERENCIAL REGIONAL

Nº 000093 -2022/GOB. REG. TUMBES-GRI-GR

Tumbes, 10 MAY 2022

ANEXO I

PRESUPUESTO ANALITICO

CORRELAT: 125  
 FUENTE: RECURSOS ORDINARIOS  
 OBRA: "MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE EDUCACION BASICA REGULAR DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA N 19 ISABEL SALINAS CUENCA DE ESPINOZA DEL DISTRITO DE CORRALES, PROVINCIA Y REGIÓN TUMBES"

	RETRIBUCIONES Y COMPLEMENTOS	PEA	COSTOMES	MES	DIAS	TOTAL
2.6.81.41	GASTO POR LA CONTRATACION DE PERSONAL					26,179.33
	Profesional	2.00	5,500.00	2.00	0.00	22,000.00
	OBLIGACIONES DEL EMPLEADOR					
	ES SALUD 9% (10+13)					2,145.00
	GASTOS VARIABLES Y OCASIONALES					
	COMPENSACION VACACIONAL 1/12 DE (10)					1,833.33
	ESCOLARIDAD, AGUINALDO Y GRATIFICACIONES					
	AGUINALDO	2.00	100.00			200.00
2.6.32.31	EQUIPOS COMPUTACIONALES Y PERIFERICOS					6,380.00
	Adquisición de Computadora	1.00	6,380.00			6,380.00
2.6.81.42	GASTO POR LA COMPRA DE BIENES					11,675.00
	Material de Escritorio					6,870.00
	Combustible					4,705.00
2.6.81.43	GASTO POR LA CONTRATACION DE SERVICIOS					161,600.00
	Profesional	1.00	5,500.00	3.00	0.00	16,500.00
	Profesional	2.00	5,000.00	3.00	0.00	30,000.00
	Profesional	1.00	5,000.00	7.00	0.00	35,000.00
	Asistente Técnico	1.00	3,500.00	6.00	0.00	21,000.00
	Asistente Técnico	1.00	3,000.00	5.00	0.00	15,000.00
	Asistente Técnico	1.00	3,000.00	0.00	21.00	2,100.00
	Asistente Administrativo	1.00	3,000.00	6.00	0.00	18,000.00
	Asistente Administrativo	1.00	2,500.00	2.00	0.00	5,000.00
	Auxiliar Administrativo	1.00	1,800.00	5.00	0.00	9,000.00
	<b>TOTAL PRESUPUESTO ANALITICO</b>					<b>195,733.33</b>



"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"

RESOLUCION GERENCIAL REGIONAL

Nº. 000093 -2022/GOB. REG. TUMBES-GRI-GR

Tumbes, 10 MAY 2022

ANEXO II

PRESUPUESTO ANALITICO

CORRELAT.: 125

FUENTE: RECURSOS ORDINARIOS

OBRA "MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE EDUCACION BASICA REGULAR DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA N 19 ISABEL SALINAS CUENCA DE ESPINOZA DEL DISTRITO DE CORRALES, PROVINCIA Y REGIÓN TUMBES"

	RETRIBUCIONES Y COMPLEMENTOS	PEA	COSTO/MES	MES	DIAS	TOTAL
2.6.81.41	GASTO POR LA CONTRATACION DE PERSONAL					14,810.42
	Inspector de Obra	1.00	5,000.00	2.00	15.00	12,500.00
	OBLIGACIONES DEL EMPLEADOR					
	ES SALUD 9% (10+13)					1,218.75
	GASTOS VARIABLES Y OCASIONALES					
	COMPENSACION VACACIONAL 1/12 DE (10)					1,041.87
	ESCOLARIDAD, AGUINALDO Y GRATIFICACIONES					
	AGUINALDO					150.00
2.6.81.42	GASTO POR LA COMPRA DE BIENES					7,647.26
	Material de Escritorio					3,333.33
	Combustible					4,313.92
2.6.81.43	GASTO POR LA CONTRATACION DE SERVICIOS					71,600.00
	Inspector de Obra	1.00	5,000.00	3.00	15.00	17,500.00
	Profesional Ingeniero civil	1.00	5,000.00	3.00	0.00	15,000.00
	Profesional administrativo	1.00	4,000.00	2.00	0.00	8,000.00
	Profesional especialista	1.00	4,000.00	2.00	0.00	8,000.00
	Asistente Tecnico	1.00	3,000.00	1.00	0.00	3,000.00
	Asistente Administrativo	1.00	2,500.00	2.00	0.00	5,000.00
	Asistente Administrativo	2.00	2,500.00	3.00	0.00	15,000.00
<b>TOTAL PRESUPUESTO ANALITICO</b>						<b>84,067.67</b>